119ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

En Santiago de Chile, a 13 de abril de 2022, siendo las 12:03 horas, se dio inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante indistintamente la "Junta") de Compañía Cervecerías Unidas S.A. (en adelante indistintamente la "Sociedad", la "Compañía" o "CCU"), que fuera citada para celebrarse en la Sala de Arte CCU, ubicada en Avenida Vitacura N° 2.670, comuna de Las Condes, Santiago, pero realizada única y exclusivamente en forma remota conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en los Oficios Circulares N° 1.141 y N° 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante indistintamente la "CMF"), bajo la Presidencia del director señor Francisco Pérez Mackenna, especialmente designado por el Directorio para estos efectos. Asistieron también el Gerente General señor Patricio Jottar Nasrallah y el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas señor Felipe Dubernet Azócar. Actuó como Secretario el abogado señor Felipe Benavides Almarza.

I. ASISTENCIA, PODERES Y CONSTITUCIÓN.

El Presidente señaló que, tal como se informó oportunamente a los accionistas, a la CMF y al mercado en general, con fecha 9 de marzo de 2022 el Directorio de la Sociedad, además de convocar la presente Junta, aprobó el mecanismo de participación y votación a distancia en la misma, de acuerdo con lo dispuesto en la citada normativa de la CMF. Conforme a lo antes indicado, el respectivo Instructivo y Tutorial para participar y votar en forma remota en la Junta fueron publicados en la página web de la Sociedad www.ccuinvestor.com.

Acto seguido, la Junta, a proposición del Secretario, aprobó por unanimidad los poderes conferidos para actuar en la misma, los cuales habían sido revisados y se encontraban en orden.

Luego, el Secretario informó que se encontraban presentes o representados los siguientes accionistas con el número de acciones que se indica a continuación:

APODERADO O REPRESENTANTE	ACCIONISTA	ACCIONES PROPIAS	ACCIONES EN CUSTODIA	ACCIONES REPRESENTADAS	TOTAL ACCIONES
BIZZARRI CARVALLO ALESSANDRO	BIZZARRI CARVALLO ALESSANDRO	2.194	0	0	2.194
50	INVERSIONES IRSA LTDA.	0	0	25.279.991	25.279.991
	INVERSIONES Y RENTAS S.A.	0	0	218.109,273	218,109,273
	JP MORGAN CHASE BANK SEGÚN CIRCULAR	0	76.204.439	0	76.204.439
CAMHI JACARD PAOLA	CAMHI JACARD PAOLA	133	0	0	133
MARCONI CERDA JUANITA MIRENTXU	BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA. DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	0	1.306.497	o	1.306.497
MONTIEL CARMONA BÁRBARA	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	0	1.910.256	0	1.910.256
ONETO IZZO CARINA	BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIA	0	229.655	0	229,655
PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	0	9.473.519	0	9.473.519
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	0	10.811.733	0	10.811.733
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENTS	0	1,978,155	0	1.978.155
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBOURG CLIENTS	0	59,024	0	59.024
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS	0	29.929	0	29.929
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI N.A. NEW YORK CLIENTS	0	2.003.118	0	2.003.118
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI N.A. HONG KONG CLIENT	0	27.542	0	27.542
	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	0	9.882.371	0	9.882.371
	BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUNT	0	554.137	0	554,137
	RSI ACTIONS EMERGENTES OCDE	0	82.920	0	82.920



Both

En consecuencia, se encontraban presentes o debidamente representadas 357.944.886 acciones equivalentes al 96,87% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, con derecho a ser computadas para los efectos del quorum de constitución y celebración de esta Junta, porcentaje que excede al necesario para sesionar de acuerdo con lo dispuesto en la ley y los estatutos sociales.

Atendido el resultado que arrojó el recuento de las acciones presentes y el examen de los poderes exhibidos, los cuales se encontraban extendidos de conformidad a la ley y habiendo sido aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta a las 12:03 horas.

II. <u>INDIVIDUALIZACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CMF Y ACTUACIÓN DE OTROS ACCIONISTAS</u>.

El Secretario consultó si entre los concurrentes a la Junta se encontraba presente algún representante de la CMF. Luego de esperar un breve lapso y no encontrándose presente ningún representante de la CMF, el Secretario señaló que se dejaría constancia en actas de este hecho.

Asimismo, se consultó si entre los concurrentes se encontraba presente algún representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500 de manifestar su votación en la presente Junta, no encontrándose presente ningún representante.

Se deja constancia que, a instancias del Secretario, ningún otro accionista o apoderado se identificó como obligado por ley a votar de viva voz en la Junta.

A continuación, el Secretario informó que se habían recibido instrucciones que consignan los votos a favor, en contra y abstenciones, incluyendo las acciones no votadas, de los accionistas Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, RSI Actions Emergentes OCDE, Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes (Cuenta de State Street, Cuenta de Citi N.A. London Clients, Cuenta de Citi N.A. New York Clients, Cuenta de MS, Cuenta de CEP Luxembourg Clients y Cuenta de Citi N.A. Hong Kong Client) y Banchile Corredores de Bolsa S.A., de los que dejaría constancia en esta acta, según se consiga a continuación.

Doña Juanita Mirentxu Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, entregó instrucciones de voto por 1.306.497 acciones, correspondiente al total

de acciones que mantiene en custodia, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	1.260.596	0	45.901	0	1.306.497
2	1.218.021	0	88.476	0	1.306.497
3	1.260.596	0	45.901	0	1.306.497
4	1.260.596	0	45.901	0	1.306.497
5	1.214.871	45.725	45.901	0	1.306.497
6	1.214.871	45.725	45.901	0	1.306.497
7	1.260.596	0	45.901	0	1.306.497
8	737.613	522.983	45.901	0	1.306.497
9	1.260.596	0	45.901	0	1.306.497
10	1.260.596	0	45.901	0	1.306.497
11	1.260.596	0	45.901	0	1.306.497
12	277.261	983.335	45.901	0	1.306.497

Doña Carina Oneto Izzo, en representación de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, entregó instrucciones de voto por 46.356 acciones de un total de 229.655 acciones que mantiene en custodia, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	46.356	0	0	183.299	229.655
2	38.065	0	8.291	183.299	229.655
3	46.356	0	0	183.299	229.655
4	46.356	0	0	183.299	229.655
5	46.356	0	0	183.299	229.655
6	46.356	0	0	183.299	229.655
7	46.356	0	0	183.299	229.655
8	44.806	1.550	0	183.299	229.655
9	46.356	0	0	183.299	229.655
10	46.356	0	0	183.299	229.655
11	46.356	0	0	183.299	229.655
12	0	46.356	0	183.299	229.655

Don Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, entregó instrucciones de voto por 7.870.109 de un total de 9.882.371 acciones que mantiene en custodia, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	7.870.109	0	0	2.012.262	9.882.371
2	6.276.422	0	1.593.687	2.012.262	9.882.371
3	7.870.109	0	0	2.012.262	9.882.371
4	7.870.109	0	0	2.012.262	9.882.371
5	7.679.584	190.525	0	2.012.262	9.882.371
6	7.746.053	124.056	0	2.012.262	9.882.371

W

BH

J8 1/4/

7	7.870.109	0	0	2.012.262	9.882.371
8	7.528.434	341.675	0	2.012.262	9.882.371
9	7.870.109	0	0	2.012.262	9.882.371
10	7.870.109	0	0	2.012.262	9.882.371
11	7.870.109	0	0	2.012.262	9.882.371
12	0	7.870.109	0	2.012.262	9.882.371

Asimismo, don Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander-HSBC BANK PLC London Client Account, entregó instrucciones de voto por 176.450 acciones de un total de 554.137 acciones que mantiene en custodia, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	176.450	0	0	337.687	554.137
2	176.450	0	0	337.687	554.137
3	176.450	0	0	337.687	554.137
4	176.450	0	0	337.687	554.137
5	176.450	0	0	337.687	554.137
6	176.450	0	0	337.687	554.137
7	176.450	0	0	337.687	554.137
8	176.450	0	0	337.687	554.137
9	176.450	0	0	337.687	554.137
10	176.450	0	0	337.687	554.137
11	176.450	0	0	337.687	554.137
12	152.125	24.325	0	337.687	554.137

Don Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de RSI Actions Emergentes OCDE, entregó instrucciones de voto por el total de las 82.920 acciones que mantiene en custodia, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	82.920	0	0	0	82.920
2	82.920	0	0	0	82.920
3	82.920	0	0	0	82.920
4	82.920	0	0	0	82.920
5	82.920	0	0	0	82.920
6	82.920	0	0	0	82.920
7	82.920	0	0	0	82.920
8	82.920	0	0	0	82,920
9	82.920	0	0	0	82.920
10	82.920	0	0	0	82.920
11	82.920	0	0	0	82.920
12	0	82.920	0	0	82.920

Adicionalmente, don Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes (Cuenta de State Street, Cuenta de Citi N.A. London Clients, Cuenta de Citi N.A.

D

BA

10

New York Clients, Cuenta de MS, Cuenta de CEP Luxembourg Clients y Cuenta de Citi N.A. Hong Kong Client), entregó instrucciones de voto por 18.775.727 acciones de un total de 24.383.020 acciones que mantiene en custodia, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	18.580.226	0	195.501	5.607.293	24.383.020
2	13.316.410	0	5.459.317	5.607.293	24.383.020
3	18.775.727	0	0	5.607.293	24.383.020
4	18.775.727	0	0	5.607.293	24.383.020
5	17.181.090	1.441.116	153.521	5.607.293	24.383.020
6	17.219.598	1.540.362	15.767	5.607.293	24.383.020
7	18.475.068	184.892	115.767	5.607.293	24.383.020
8	17.964.152	700.307	111.268	5.607.293	24.383.020
9	18.501.193	274.534	0	5.607.293	24.383.020
10	18.580.226	100.000	95.501	5.607.293	24.383.020
11	18.503.441	234.532	37.754	5.607.293	24.383.020
12	3.161.366	15.098.611	515.750	5.607.293	24.383.020

Hizo uso de la palabra la señora Bárbara Montiel Carmona, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., quien entregó y a viva voz informó haber recibido instrucciones de voto por 10.640 acciones, de las cuales 10.568 eran a favor de las materias sometida a votación en esta Junta y 72 acciones en contra.

Por su parte, el Secretario dejó constancia que el Banco Depositario JP Morgan Chase Bank N.A., representante de los tenedores de ADRs, otorgó al señor Alessandro Bizzarri Carvallo la representación por la totalidad de las 76.204.439 acciones inscritas a su nombre, con instrucciones respecto de 65.562.196 acciones que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta, otorgando voto discrecional respecto de las restantes 10.642.243 acciones:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	DISCRECIONAL	TOTAL
1		NO VOTABLE			
2	64.880.972	681.224	0	10.642.243	76.204.439
3	65.524.902	37.294	0	10.642.243	76.204.439
4			NO VOTABLE		
5	62.340.228	3,221.968	0	10.642.243	76.204.439
6	63.457.188	2.105.008	0	10.642.243	76.204.439
7	64.904.648	657.548	0	10.642.243	76.204.439
8	64.266.854	1.295.342	0	10.642.243	76.204.439
9	65.509.052	53.114	0	10.642.243	76.204.439
10		V	NO VOTABLE		
11		NO VOTABLE			
12		NO VOTABLE			

III. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES PREVIAS.

El Presidente solicitó al Secretario dejar constancia en el acta del cumplimiento de las formalidades previas a la celebración de la Junta, las que se contienen en la lámina que se proyectó y que se transcriben a continuación:

- 1. Con fecha 9 de marzo de 2022: el Directorio acordó convocar a Junta y su realización única y exclusivamente a través de medios tecnológicos de participación y votación remota.
- 2. Con fecha 15 de marzo de 2022: se comunicó la celebración de la Junta a la CMF y a las Bolsas.
- Con fecha 24 de marzo de 2022: se envió a la CMF y publicó en la página web de la Sociedad la Memoria Anual.
- 4. Con fecha 29 de marzo de 2022:
 - (i) Se publicó el 1° aviso de citación a Junta en el diario El Mercurio.
 - (ii) Se remitió a la CMF y Bolsas copia del 1° aviso de citación e informa fecha de publicación de los dos restantes avisos (30 y 31 de marzo de 2022).
 - (iii) Se publicó en la página web de la Sociedad: (a) 1° aviso de citación, (b) Los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberá pronunciarse la Junta, (c) Instructivo y Tutorial de participación y votación remota en Junta de Accionistas.
- Con fecha 23 de febrero de 2022: se publicó en la página web de la Sociedad los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2021, con sus notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa.

Se propuso a los accionistas aprobar omitir la lectura del aviso de citación por ser este conocido por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia en el acta de su texto, según se transcribe a continuación, lo que fue aprobado por la Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto.

"COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A. Sociedad Anónima Abierta Inscrita en el Registro de Valores bajo el Nº 0007

CITACIÓN A 119ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio se cita a la 119^a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 13 de abril de 2022, a las 12:00 horas, en la Sala de Arte CCU, ubicada en Avenida Vitacura N° 2.670, comuna de Las Condes, Santiago (la "Junta"), a realizarse única y exclusivamente a través de medios tecnológicos de participación y votación remota conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 y N° 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero, en la que se tratarán las siguientes materias:

PAR

16

- Cuenta del Presidente. 1.-
- Aprobación de la Memoria Anual, Estados Financieros Consolidados e Informe de la Empresa de 2.-Auditoría Externa de la sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021.
- 3.-Distribución de las utilidades del ejercicio 2021 y reparto de dividendos.
- Exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los 4.procedimientos a ser utilizados en la distribución de los mismos.
- 5.-Determinación de la remuneración de los miembros del Directorio para el ejercicio 2022.
- Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para 6.el ejercicio 2022.
- Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Auditoría y su presupuesto para 7.el ejercicio 2022.
- 8.-Nombramiento de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2022.
- 9.-Nombramiento de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2022.
- 10.-Cuenta de las actividades realizadas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2021.
- Cuenta de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas de que trata el Título XVI de la Lev Nº 18.046.
- 12.-Tratar cualquier otro asunto de interés social que sea de competencia de la Junta de conformidad con la ley y los estatutos sociales.

Los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a voto de los accionistas en la Junta, incluyendo la información que fundamenta la propuesta de las Empresas de Auditoría Externa, se encuentran a disposición de los mismos en el sitio web de la sociedad www.ccuinvestor.com, sección Accionistas subsección Junta de Accionistas, desde el día 29 de marzo de 2022.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y MEMORIA ANUAL

Los Estados Financieros Consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2021, incluido el informe de la Empresa de Auditoría Externa y sus notas respectivas, se encuentran a disposición del público en las oficinas de la sociedad y han sido publicados con fecha 23 de febrero de 2022, conforme lo dispone el artículo 76 de la Ley Nº 18.046, en el sitio web de la sociedad www.ccuinvestor.com.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley Nº 18.046, se informa que la sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas la Memoria Anual correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, en el sitio web de la sociedad www.ccuinvestor.com.

DIVIDENDO DEFINITIVO Nº 264

Conforme a lo acordado por el Directorio en sesión celebrada el 9 de marzo de 2022, se propondrá a la Junta el reparto del Dividendo Definitivo Nº 264, de \$200 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 (Utilidad atribuible a los propietarios de la controladora), a ser pagado a partir del día 28 de abril de 2022. De aprobarse por la Junta, tendrán derecho a este Dividendo Definitivo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, a la medianoche del día 22 de abril de *2022*.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél en que se celebrará la Junta, esto es, a la medianoche del día 7 de abril de 2022.

Para mayor información respecto de cómo registrarse, participar y votar de forma remota en la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto, la documentación requerida, así como la forma y oportunidades para la calificación de los poderes, si procediere, se encuentran a disposición de los accionistas los respectivos instructivos en el sitio web de la sociedad <u>www.ccuinvestor.com</u>.

EL PRESIDENTE"

IV. NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

Según lo acordado por la Junta, por unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación la designación del accionista señor Alessandro Bizzarri Carvallo; de la señora Juanita Mirentxu Marconi Cerda, representante del accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros; de la señora Bárbara Montiel Carmona, representante del accionista Banchile Administradora Corredores de Bolsa S.A.; del señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, representante del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros Accionistas; y de la accionista señora Paola Camhi Jacard, para que tres cualesquiera de ellos firmen, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la presente Junta.

V. ACTA ANTERIOR.

Se dio cuenta que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas de 14 de abril de 2021, y el acta de la última Junta Extraordinaria de Accionistas de 24 de noviembre de 2021, fueron firmadas por el Presidente, el Secretario y tres de los accionistas designados al efecto. De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley sobre Sociedades Anónimas"), esas actas se entienden aprobadas desde el momento en que fueron firmadas y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

VI. <u>SISTEMAS DE VOTACIÓN.</u>

A continuación, el Secretario indicó a los accionistas o sus apoderados que, previo a entrar al examen y aprobación de cada materia, correspondía someter a la decisión de la Junta el sistema de votación que se utilizará, habiéndose publicado para tales efectos en la página web de la Sociedad www.ccu.cl y en la página de inversionistas www.ccu.investor.com, con fecha 29 de marzo de 2022, el "Instructivo de participación y votación remota en Junta de Accionistas" (el "Instructivo"), el que incluye en su sección II numeral 2(i) los sistemas de votación a distancia a ser utilizados en la misma, proponiéndose omitir su lectura por ser de todos conocido, sin perjuicio de dejar constancia en el acta de su texto, lo que fue aprobado por aclamación por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto y cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación:

d

X

4

)

"INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN <u>A DISTANCIA O REMOTA</u> <u>EN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS</u> <u>COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.</u> 13 DE ABRIL DE 2022, 12:00 HORAS

El Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A. ha aprobado la implementación y utilización de medios tecnológicos de participación remota en la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 13 de abril de 2022, a las 12:00 horas, en la Sala de Arte CCU ubicada en Avenida Vitacura N° 2670, comuna de Las Condes, Santiago (en adelante la "Junta"), a realizarse única y exclusivamente a través de medios tecnológicos de participación y votación remota. Los referidos medios tecnológicos deberán garantizar la identidad de los participantes y cautelar los principios de simultaneidad de las votaciones que se efectúen en ella y secreto de las mismas hasta su escrutinio, todo lo anterior en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 y N° 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero.

"II PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA O REMOTA (...)

II.2 VOTACIÓN.

(i) Por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación. Se utilizará el sistema a viva voz a fin de dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en los casos que las mociones a ser aprobadas sean sólo objeto de aprobación o rechazo.

Aquellos accionistas a cuyo respecto la ley les exige emitir su voto a viva voz, deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, de lo cual se dejará constancia en el acta de la Junta.

(ii) En caso que no se logre acuerdo unánime para proceder a votar por aclamación, se contempla el mecanismo de votación individual detallado en la sección "Votaciones" del "Tutorial de participación y votación remota en Junta de Accionistas", debiendo para ello utilizar la plataforma Evoting que se encuentra desplegada en su pantalla.

Las materias sometidas a voto se encuentran detalladas en la referida plataforma según el orden de la tabla, debiendo el accionista ejercer su derecho indicando en cada materia objeto de votación si vota a favor, en contra o se abstiene.

Adicionalmente, los accionistas que por ley deben emitir sus votos a viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta, en cada materia sometida a votación.

Se otorgará un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página de votación, para que los accionistas ejerzan su derecho. Al costado derecho se indicará si la votación está cerrada, abierta o finalizada.

En el caso de las votaciones de los custodios, podrán distribuir su voto de acuerdo a la ley, tanto por cantidad de acciones como por porcentaje, indicando en todo momento el número de acciones que se están votando y cuántas quedan por votar, e impidiendo el voto por más acciones de las que se es dueño o se representa. Una vez finalizada la votación, podrán pedir la palabra para indicar su forma de votación, de manera que quede ésta consignada en el acta respectiva.

Una vez emitido el voto por parte de un accionista o su representante, el sistema mostrará el voto emitido, lo recibirá y guardará hasta que finalice la votación general de la respectiva materia.

(iii) El proceso terminará cuando todos los accionistas hayan votado en la materia o cuando haya terminado el tiempo de votación. En caso que hubiere accionistas o representantes de estos que participaren de manera presencial en la Junta, la votación se efectuará en la misma plataforma según lo antes indicado y, una vez emitido el total de los votos o terminado el tiempo de votación, se comunicará el resultado general de la votación. Finalizada la votación así efectuada, los resultados se publicarán de manera inmediata."

No.

101

El Secretario señaló que, conforme a lo establecido en el Instructivo y con el fin de agilizar el proceso de votación, las materias a someterse a la decisión de la Junta pueden ser aprobadas por aclamación si así lo decide la unanimidad de los accionistas presentes, ello en virtud de lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en las Normas de Carácter General N° 273 y N° 435 de la CMF.

Considerando que las materias sometidas a la decisión de la Junta pueden aprobarse o rechazarse, se propuso que fueran resueltas por aclamación, dejándose constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada, o dejándose constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada, todo ello sin perjuicio de la distribución especial de acciones que puedan hacer los depositarios u otros accionistas de conformidad a lo establecido en el artículo 179 de la Ley sobre Mercado de Valores.

Señaló luego que, de no existir acuerdo unánime para proceder a votar por aclamación, se utilizará el mecanismo de votación individual, mediante el sistema electrónico *Evoting* que se detallada en la sección II numeral 2(i) del Instructivo, y en la sección Votaciones del Tutorial de participación y votación remota en Junta de Accionistas (el "<u>Tutorial</u>").

Sometido a votación, la Junta aprobó, por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, proceder por aclamación a votar las materias que se someterán a la aprobación de la Junta, en los términos antes propuestos por el Secretario.

VII. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

A continuación fueron tratadas las materias objeto de esta Junta, conforme lo consignado en la citación:

Punto 1.- CUENTA DEL PRESIDENTE:

El señor Francisco Pérez Mackenna inició su exposición saludando a los accionistas y les presentó, en representación del Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A., la Memoria Anual junto a los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se refirió a ciertos hechos relevantes del año 2021, señalando que estos se encuentran contenidos en la carta del Presidente del Directorio en la Memoria Anual, y en detalle a lo largo de las páginas de la misma, los que reflejan el esfuerzo de un equipo humano de excelencia, capaz de conducir a la Compañía a fin de salir adelante del impacto de la pandemia. Agregó que el plan trazado por la Compañía para tales efectos fue clave para proteger la salud de las personas, asegurar la continuidad operacional y

O

PH

10

cuidar la estabilidad financiera de la empresa, y así seguir avanzando en los tres pilares estratégicos de CCU, Crecimiento, Rentabilidad y Sustentabilidad, de los cuales destacó a continuación algunos hitos.

En cuanto a Crecimiento, informó que durante 2021 se reimpulsó el dinamismo en volúmenes, alcanzando una expansión de 13,0% con respecto a 2020, y de 15,5% con respecto a 2019. A nivel de segmentos de operación, Chile culminó el año 2021 con un aumento de 16,7% en volúmenes, mientras que en Negocios Internacionales, que incluye las operaciones de Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay, registró un aumento de 7,3%. En la operación conjunta en Colombia con Postobón, en tanto, el crecimiento fue de 37,8% sobre los volúmenes de 2020, un paso relevante para ganar escala de negocios y participación de mercado. También fue importante, con el objeto de asegurar una sólida base de liquidez, una iniciativa que se inició en 2021 y concretó a comienzos de 2022, en virtud de la cual CCU emitió, por primera vez en su historia, un bono internacional por USD 600 millones a 10 años para fines corporativos generales, en una operación que culminó exitosamente y con condiciones financieras que prueban la gran confianza que el mercado tiene en la Compañía.

En el pilar Rentabilidad, señaló que se alcanzaron positivos resultados financieros, con una utilidad neta y un EBITDA que superaron los registrados antes de la pandemia. Luego de los avances alcanzados en materia de eficiencia en los últimos años por el éxito del programa "ExCCelencia CCU", se decidió profundizar este bajo el concepto de "Plan de Transformación CCU", que se ejecuta en dos niveles: innovación incremental, con foco en la búsqueda de eficiencias, e innovación disruptiva, que busca desafiar el modelo de negocios incorporando nuevas formas de operar.

El señor Pérez destacó que en CCU el desarrollo sustentable es fundamental, y por ello se trabaja en la Sustentabilidad como pilar tan relevante como la Rentabilidad y el Crecimiento. Agregó que el Modelo de Gestión de Sustentabilidad de la Compañía, que abarca a las "personas que nos mueven", el "planeta por el que velamos" y las "marcas que nos inspiran", ha sido esencial para sortear los duros desafíos que ha enfrentado la Compañía en estos últimos años.

Entre las "personas que nos mueven", señaló que junto al corazón que constituyen los trabajadores, la Compañía cuenta con la confianza que le otorgan sus clientes, proveedores y las comunidades con las que se vincula, a quienes expresó el más sincero reconocimiento y gratitud por elegir y acompañar a CCU en el desarrollo de la misma.

En relación al "planeta por el que velamos", indicó que CCU enmarca sus iniciativas a través de objetivos y compromisos concretos. Así, hace 12 años se elaboró el Plan Visión Medioambiental 2020, el que guio el trabajo de la Compañía por una década, y que actualmente se encuentra ejecutando la Visión Medioambiental 2030, en donde se profundiza el compromiso respecto de los niveles de 2010, a fin de

D

DH.

J.O

r 12 1

reducir en 50% la emisión de gases con efecto invernadero; disminuir en un 60% el consumo de agua; valorizar en un 100% los residuos industriales sólidos; utilizar un 75% de energías renovables; lograr que el 100% de los envases y embalajes empleados sean reutilizables, reciclables o compostables, y que estos contengan en promedio un 50% de material reciclado. A diciembre 2021, y desde el inicio de dicho compromiso, se ha reducido en un 37% la emisión de gases con efecto invernadero; disminuido en un 48% el consumo de agua, y alcanzado un 99,0% de valorización de residuos industriales sólidos. Adicionalmente, un 28% de la energía que se utiliza ya proviene de fuentes renovables; el 99,97% de los envases y embalajes son reutilizables, reciclables o compostables, y el 30% de ellos son elaborados con material reciclado. Un paso importante también será la futura planta R-PET que será capaz de procesar (reciclar) resinas PET de los envases plásticos, la que se espera inaugurar en 2024, con una inversión aproximada total de USD 33 millones. El señor Francisco Pérez reiteró que el compromiso de CCU con el planeta es una prioridad, por lo que seguirá avanzando hacia una economía circular.

Asimismo, a través de las "marcas que nos inspiran", CCU entrega experiencias para compartir un mejor vivir mediante la innovación, la calidad y velando por la salud y educación de los consumidores. En esta línea, se busca siempre generar marcas con propósito. A modo de ejemplo, destacó el compromiso con la reutilización y el reciclaje de envases desde hace más de cinco años de la marca de gaseosas Bilz y Pap, la que fue parte una vez más de la Teletón, reuniendo a 100 mil familias en más de 600 puntos a lo largo de Chile, desde Arica hasta Punta Arenas, transformándose en la mayor cruzada de reciclaje del país.

Finalizó señalando que todos estos logros y muchos otros alcanzados en 2021 cobran especial relevancia por el desafiante contexto en el que se realizaron, y sólo fueron posibles gracias al esfuerzo de quienes con su dedicación y talento hacen de CCU una empresa líder. Reitero, asimismo, el profundo agradecimiento a ellos, a los casi diez mil trabajadores de la Compañía en los seis países donde está presente.

<u>Punto 2.- APROBACIÓN MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E</u> <u>INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA:</u>

A continuación, el Presidente sometió a aprobación de la Junta la Memoria Anual y los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, debidamente auditados por la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA (en adelante indistintamente "<u>PricewaterhouseCoopers</u>"), los que habían sido puestos a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad conforme a lo establecido en la normativa vigente.

El Secretario hizo presente que los Estados Financieros Consolidados, junto con el informe de la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers, fueron examinados por el Comité de Directores en su sesión N° 249 y por el Comité de Auditoría en su sesión N° 161, ambas celebradas el día 23 de febrero de 2022, que se pronunciaron favorablemente sobre los mismos y comunicaron este acuerdo al Directorio, el que en su sesión N° 2.164 celebrada con igual fecha, los aprobó acordando someterlos a aprobación de la Junta.

Se proyectó luego una lámina con las principales cuentas patrimoniales de los Estados Financieros Consolidados, según se transcribe a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2021
	CLP
Capital emitido	562.693.345.663
Otras reservas	-87.255.912.338
Resultados acumulados	832.180.798.782
Utilidad atribuible a:	
Propietarios de la controladora	199.162.730.460
Participaciones no controladoras	19.887.950.250
Total Utilidad del ejercicio	219.050.680.710
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	1.307.618.232.107
Participaciones no controladoras	117.897.071.020
Total patrimonio	1.425.515.303.127

La mayoría de los accionistas presentes aprobó la Memoria Anual y los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, con los votos en contra y abstenciones indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta.

<u>Punto 3.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2021 Y REPARTO DE DIVIDENDOS:</u>

El Presidente señaló que en virtud de las cuentas patrimoniales recién aprobadas, y no existiendo pérdidas acumuladas, la utilidad líquida del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2021 (Utilidad atribuible a propietarios de la controladora) asciende a \$199.162.730.460 y son distribuibles en su totalidad, conforme lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Al respecto, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 1.945 de la CMF, recordó que el Directorio de la Sociedad acordó, con fecha 4 de noviembre de 2009, que la utilidad líquida distribuible para el ejercicio 2009 y siguientes será lo que se refleja en los Estados Financieros Consolidados como Utilidad del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora, sin efectuar ajustes sobre la misma, acuerdo que se mantiene vigente para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, tal como se refleja en la Nota 28 de los Estados Financieros Consolidados.

De Del

•

Asimismo, el Presidente expresó que el Directorio acordó proponer a los accionistas disponer de la utilidad líquida antes mencionada en la forma indicada en la lámina que se proyectó en la Junta y que detalló el Secretario:

- a) Distribuir como dividendo definitivo la suma de \$73.900.574.400, equivalente al 37,106% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, que implica un reparto por acción de \$200. El dividendo que se propone, sumado al dividendo provisorio N° 262 de \$200 por acción pagado en octubre de 2021 ascendente a un total de \$73.900.574.400, que a su vez representa el 37,106% de la referida utilidad, significa que el monto total distribuido como dividendos con cargo a la utilidad del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$147.801.148.800, equivalente al 74,212% de la utilidad líquida distribuible del mencionado ejercicio ascendente a \$199.162.730.460. En consecuencia, de la utilidad líquida distribuible antes referida, la cantidad de \$59.748.821.324 corresponde al dividendo mínimo obligatorio del 30,000%, esto es, \$161,70056 por acción; y la cantidad de \$88.052.327.476 corresponde al dividendo adicional ascendente al 44,212% de la referida utilidad, esto es, \$238,29944 por acción, lo que arroja un total de \$400 por acción.
- b) El porcentaje restante de la utilidad líquida distribuible, esto es \$51.361.581.660, destinarlo a incrementar los Resultados acumulados.

El Secretario hizo presente que la propuesta recién expresada se ajusta a la política de dividendos expuesta por el Directorio en la Junta Ordinaria de Accionistas pasada, consistente en distribuir entre los accionistas al menos el equivalente al 50% de la utilidad líquida distribuible.

A continuación, el Secretario precisó que el dividendo definitivo propuesto de \$200 por acción, se pagaría a contar del 28 de abril próximo de acuerdo al procedimiento que se detallará más adelante, y que tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, a la medianoche del día 22 de abril de 2022.

Agregó que, habiendo sido aprobados por la presente Junta Ordinaria de Accionistas los Estados Financieros Consolidados y de aprobarse la distribución de la utilidad líquida del ejercicio antes propuesta, las cuentas de patrimonio de la Sociedad quedarían como se detalla en la lámina que se proyectó en la Junta y que se transcribe a continuación:

D

Ald or

Principales Cuentas del Patrimonio(1)

CLP
562.693.345.663
-87.255.912.338
783.961.015.212
199.162.730.460
19.887.950.250
219.050.680.710
1.259.398.448.537
117.897.071.020
1.377.295.519.557

⁽¹⁾ Después del reparto de dividendo definitivo

La mayoría de los accionistas presentes con derecho a voto, con los votos en contra indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta, aprobó la distribución de dividendo propuesto y las cuentas de patrimonio resultantes quedan según detalle de la lámina que se transcribió precedentemente.

El Secretario informó que, con motivo del pago del dividendo definitivo N° 264 aprobado, a contar del mismo día de la Junta se pondrá a disposición de los accionistas, en la página web de inversionistas de la Sociedad www.ccuinvestor.com, sección Publicaciones, subsección Información de Interés para el Mercado, y en el Boletín del DCV al que se puede acceder en la página www.dcv.cl, sección Centro de Noticias, subsección Boletines, un procedimiento para que aquellos accionistas que así lo deseen puedan optar por pagar el Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales (esto es, sustitutivo de impuesto global complementario o adicional) respecto de las utilidades acumuladas en el Fondo de Utilidades Tributables de CCU ("ISFUT"), de conformidad a lo establecido en el artículo vigésimo quinto transitorio de la Ley N° 21.210 de 24 de febrero de 2020 y a las instrucciones impartidas por el Servicio de Impuestos Internos al efecto.

Agregó que los accionistas que deseen ejercer la opción podrán instruir a la Sociedad se pague el ISFUT por todo o parte del referido dividendo definitivo, enviando el formulario "Instrucciones Pago Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales ("ISFUT")" al correo electrónico <u>dividendos devr@dev.cl</u> con copia a impuestos@ccu.cl, a más tardar a la medianoche del día 25 de abril de 2022.

Punto 4.- EXPOSICIÓN DE POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD:

El Secretario, a nombre del Directorio, expuso a los accionistas la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad en ejercicios futuros, consistente en un reparto en dinero de al menos el equivalente al 50% de la utilidad líquida de cada ejercicio social, a pagarse anualmente, una vez aprobado los Estados Financieros Consolidados del ejercicio correspondiente por la Junta Ordinaria de Accionistas, haciendo

D

presente que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las utilidades deben destinarse primeramente a absorber las pérdidas acumuladas, por lo cual el reparto queda condicionado a la utilidad líquida que efectivamente se obtenga. De esta manera, si una vez absorbidas las pérdidas acumuladas existiere un remanente, sobre dicho saldo se aplicará la política recién expuesta. Asimismo, señaló que esta política de dividendos corresponde a la intención del Directorio, por lo cual su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que realmente se obtuvieren.

Se acordó por aclamación omitir la lectura del procedimiento y medidas de seguridad que el Directorio acordó aplicar para el pago de los dividendos futuros que distribuya la Sociedad, el que se describe en el documento publicado en la página web de la Sociedad, del que de todas formas se acordó dejar constancia en esta acta y que se transcribe a continuación:

- (i) Dentro de los primeros noventa días corridos contados desde la fecha de inicio del pago del dividendo, éste se pagará mediante vale vista bancario a nombre del accionista, que deberá ser retirado por éste en las oficinas del banco que se acuerde con el administrador del Departamento de Acciones, DCV Registros S.A., el que se indicará en el aviso que se publique al efecto, en cualquiera de las sucursales del referido banco, pago que se hará en horario de atención de bancos, de 09:00 a 14:00 horas. Para el dividendo N° 264 el banco será el Banco Crédito e Inversiones ("BCI").
- (ii) Aquellos accionistas que así lo hayan solicitado, recibirán el pago de sus respectivos dividendos mediante alguna de las alternativas siguientes por las que hubiere optado expresamente: depósito bancario en cuentas de ahorro o corrientes de la cual sean titular, de cualquier plaza del país; o envío de cheque nominativo a nombre del accionista, por correo certificado. La solicitud para estos efectos deberá hacerse por escrito y encontrarse en poder del Departamento de Acciones antes de la fecha de cierre del registro.
- (iii) La modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por el Departamento de Acciones para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.
- (iv) A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará mediante vale vista bancario, de acuerdo a la modalidad descrita en el punto (i).
- (v) Transcurridos noventa días desde la fecha de inicio del pago del referido dividendo, esto es, a partir del día 28 de julio de 2022, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicado en Av. Los Conquistadores N° 1.730, piso 24, Torre Santa María Dos, comuna de Providencia, de lunes a jueves de 09:00 a 17:00 horas y viernes de 09:00 a 16:00 horas, debiendo al momento de proceder a dicho retiro, identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la Sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en estos casos será siempre mediante cheque nominativo. Sin perjuicio de lo anterior, mientras continúe la emergencia sanitaria producto de Covid-19, el horario de atención presencial será de lunes a jueves de 09:30 a 17:00 horas y viernes de 09:30 a 16:00 horas, previa cita a ser agendada vía email a atencioncontingencia@dcv.cl. Mayor información al fono (56 2) 2393 9003 o vía correo electrónico a atencionaccionistas(@dcv.cl.
- (vi) En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.
- (vii) En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, se podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado de acuerdo a la modalidad indicada en el punto (i) o (v) precedente, según corresponda.

(viii) El pago de dividendos se comunicará mediante aviso en el diario en que deban efectuarse las citaciones a Juntas de Accionistas, esto es, el diario El Mercurio."

Punto 5.- DETERMINACIÓN REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO:

El Presidente solicitó al Secretario exponer la propuesta de remuneración anual de los miembros del Directorio para el ejercicio 2022 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. Al respecto, el señor Secretario informó que se propone mantener la misma remuneración aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, esto es, una dieta mensual, a contar del mes de mayo próximo, de 100 Unidades de Fomento brutas para cada director y de 200 Unidades de Fomento brutas para el Presidente, por asistencia al Directorio independiente del número de sesiones que se celebren en el período, más una cantidad equivalente al 3% de los dividendos que se repartieren con cargo a las utilidades de la Sociedad, para el Directorio en su conjunto, calculados sobre un monto máximo equivalente al 50% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio, a repartirse a razón de una novena parte para cada director y en proporción al tiempo que cada uno hubiere servido en el cargo durante el año 2022, que se pagará en la misma oportunidad en que se pusiere a disposición de los accionistas el o los dividendos según sea el caso. En otras palabras, si los dividendos totales que se distribuyan con cargo al ejercicio superan el 50% de la utilidad líquida distribuible, el porcentaje se calculará solamente sobre el 50% de dicha utilidad.

La mayoría de los accionistas presentes con derecho a voto aprobó, con los votos en contra y abstenciones indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta, la remuneración anual propuesta para los miembros del Directorio en la forma antes expuesta.

<u>Punto 6.- DETERMINACIÓN REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO:</u>

El Presidente señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta fijar la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y el presupuesto de gastos para su funcionamiento y contratación de asesores, para el año 2022 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

El Secretario señaló que se propone mantener la misma compensación aprobada por la Junta Ordinaria anterior, esto es, una remuneración para cada director integrante del Comité de Directores de un tercio calculado sobre el total de la remuneración que cada director percibe en su calidad de tal, consistente en una dieta mensual por asistencia, independiente del número de sesiones que se celebren en el periodo, de 50 Unidades de Fomento brutas, más lo que le corresponda como porcentaje de los dividendos, según se expone en el número precedente referido a la remuneración del Directorio, hasta completar el tercio adicional que establece el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Circular Nº 1.956 de la CMF. En todo caso, el saldo hasta completar el tercio correspondiente se liquidará y pagará al final del ejercicio, una vez conocido el pago total por concepto remuneración del Directorio.

En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se propuso un presupuesto igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 bis inciso 12 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

La mayoría de los accionistas presentes con derecho a voto aprobó, con los votos en contra y abstenciones indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta, la remuneración anual propuesta para los miembros del Comité de Directores y el presupuesto anual de gastos en la forma antes expuesta.

<u>Punto 7.- DETERMINACIÓN REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE</u> AUDITORÍA Y PRESUPUESTO:

El Presidente señaló que corresponde a la Junta determinar la remuneración de los miembros del Comité de Auditoría y su presupuesto para gastos de funcionamiento y asesores.

El Secretario señaló que se propone para el año 2022 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, una remuneración para cada director integrante del Comité de Auditoría y para cada uno de los directores que sean designados como observadores del mismo, consistente en una dieta mensual por asistencia, independiente del número de sesiones que se celebren en el periodo, ascendente a 50 Unidades de Fomento brutas; y mantener un presupuesto para gastos de funcionamiento y asesores total y anual de 2.000 Unidades de Fomento.

La mayoría de los accionistas presentes con derecho a voto aprobó, con los votos en contra y abstenciones indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta, la remuneración propuesta y presupuesto de gastos del Comité de Auditoría en la forma antes expuesta.

Punto 8.- NOMBRAMIENTO DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2022:

El Presidente expresó que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta designar a la empresa de auditoría externa regida por el título XXVIII de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, que informará los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2022.

Para estos efectos, el Presidente señaló que el Directorio de la Sociedad, en virtud de lo analizado en la sesión de 9 de marzo de 2022, ha acordado proponer a la Junta mantener como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022 a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA y, como segunda opción, en caso que no se llegare a acuerdo o no pudiera prestar sus servicios, a la firma EY Servicios

a poly

1 Or

Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA (en adelante indistintamente "EY"), ambas empresas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la CMF.

Agregó que dicha propuesta recoge la formulada por el Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del inciso 8° del artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y por el Comité de Auditoría de la Sociedad, en cumplimiento de las normas contenidas en la Ley Sarbanes-Oxley de los Estados Unidos de América.

Se aprobó por aclamación omitir la lectura de las razones y fundamentos para la propuesta de la empresa de auditoría externa efectuada por el Directorio antes detallada, publicada en la página web de la Sociedad, de la que de todas formas se deja constancia en esta acta:

Las siguientes son las razones que fundamentan la propuesta anterior del Directorio a la Junta:

- (i) PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA: (1) Experiencia en auditar empresas del tamaño y complejidad de CCU y sus filiales; (2) Adecuada estructura y experiencia para atender empresas que cotizan en la bolsa de Nueva York (ADRs); (3) Conocimiento profundo de CCU y sus filiales; (4) Idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría; (5) Empresa que cumple con los parámetros de idoneidad e independencia, garantizada por la política de rotación de socios y otras pautas que observa PricewaterhouseCoopers a nivel internacional, sumado a la política adoptada en esta materia por el Directorio de CCU consistente en exigir a la empresa auditora externa la rotación del socio a cargo de la auditoría cada cinco años; (6) Satisfacción del Directorio y de la administración por la calidad de los servicios prestados a la fecha, que datan desde el 30 de abril de 1982; y (7) Conveniente costo de los servicios ofertados, considerando el número de horas comprometidas, el nivel de los trabajos involucrados y el precio de la propuesta.
- (ii) EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA: (1) Se estima que es una empresa de auditores con prestigio en Chile y a nivel internacional, que cuenta con una red global para efectuar auditorías de empresas de las características de CCU y sus filiales, que cotiza en la bolsa de Nueva York (ADRs); (2) Idoneidad del equipo que efectuaría las labores de auditoría; y (3) Conveniente costo de los servicios ofertados, considerando el número de horas comprometidas, el nivel de los trabajos involucrados y el precio de la propuesta.

Los factores más relevantes que han motivado la priorización entre las opciones que se han considerado son los señalados en los puntos (1) a (6) del (i) precedente.

La mayoría de los accionistas presentes con derecho a voto aprobó, con los votos en contra y abstenciones indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta, designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022 a la firma **PricewaterhouseCoopers Consultores**, Auditores SpA y, como

Det NO 120 1

segunda opción, en caso que no se llegare a acuerdo o no pudiera prestar sus servicios, a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, en los términos antes expuestos.

Punto 9.- NOMBRAMIENTO DE CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2022:

El Presidente manifestó que correspondía a esta Junta designar a las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2022, según pasó a exponer el Secretario. Al respecto, señaló que el Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del inciso 8° del artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, acordó proponer al Directorio de la Sociedad, para que así fuere sugerido en la Junta, mantener como empresas clasificadoras de riesgo para el periodo 2022 a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda., dado que existía satisfacción por los servicios prestados a la fecha y a fin de mantener una clasificadora internacional, habiendo ambas presentado condiciones económicas favorables. Agregó que la propuesta del Comité de Directores fue confirmada por el Directorio de la Sociedad en su sesión de 9 de marzo de 2022.

La mayoría de los accionistas presentes con derecho a voto aprobó, con los votos en contra indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta, la designación de las empresas clasificadoras de riesgo antes indicadas.

Punto 10.- CUENTA DE LA GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES:

El Presidente señaló que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, correspondía presentar a la Junta la cuenta de las materias analizadas y principales actividades desarrolladas por el Comité de Directores y los gastos en que éste hubiere incurrido durante el ejercicio 2021, lo cual se encuentra consignado en detalle en las páginas 37 y 38 de la Memoria Anual y en las láminas que se proyectaron, las se transcriben a continuación:

- Revisión y análisis de los Estados Financieros Consolidados trimestrales y anuales previo a su examen por el Directorio.
- Examen de los principales criterios y políticas contables que aplica la Sociedad.
- Reunión con la empresa de auditoría externa, socio a cargo y equipo de auditoría, para interiorizarse de las actividades que éstos realizan, particularmente el plan de auditoría externa para los procesos de revisión de estados financieros, declaración de independencia y plan de comunicación con el Comité de Directores.
- Análisis y revisión del sistema de remuneraciones y compensaciones a gerentes, ejecutivos y trabajadores.
- Revisión y análisis del proceso de reorganización empresarial, que corresponde a una simplificación de la malla societaria de la Sociedad.
- Revisión del informe de los pagos efectuados a la empresa de auditoría externa durante el año 2021.

- Revisión de la situación judicial que afecta a la empresa de auditoría externa, PriceWaterhouse Coopers Consultores, Auditores SpA.
- Cuenta de fiscalizaciones del Servicio de Impuestos Internos y reorganizaciones de activos conforme al artículo 14 de la Ley N° 20.780 de 2014.
- Propuesta al Directorio, para ser sometidas a consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el año 2022, respecto de las empresas de auditoría externa y clasificadoras de riesgos.
- Aprobación de la contratación de servicios fuera de auditoría a ser prestados por la empresa de auditoría externa.
- Previo a su aprobación por el Directorio, examen de la respuesta a la CMF, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 385, referida a la difusión de información respecto de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas por las sociedades anónimas abiertas, y
- Examen de los términos y condiciones de las operaciones con partes relacionadas de la Sociedad y sus filiales o modificación de las existentes, para ser sometidas a consideración del Directorio, conforme al Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Se informó, asimismo, que durante el ejercicio 2021 el Comité de Directores no incurrió en gastos.

<u>Punto 11.- CUENTA DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD A QUE SE</u> REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS:

El Presidente informó a la Junta que corresponde dar cuenta de aquellas operaciones a que se refiere el artículo 147 del Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas, por su carácter de relacionadas.

El Secretario señaló que los acuerdos relativos a las operaciones a que se refiere el artículo 147 del Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sesión de Directorio N° 2.004, celebrada el día 13 de enero de 2010, modificados en sesión de Directorio N° 2.088 de 5 de julio de 2016 y N° 2.119 de 5 de diciembre de 2018. En síntesis, se autorizó a la Administración para celebrar, sin los requisitos y procedimientos establecidos en el artículo referido: a) operaciones que no sean de monto relevante, b) operaciones que conforme a políticas generales de habitualidad determinadas por el Directorio sean ordinarias en consideración al giro social, y c) aquellas operaciones entre personas jurídicas en las cuales la Sociedad posea, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte, todo lo anterior conforme a ciertas condiciones y requisitos. De conformidad con lo expuesto precedentemente, el Directorio tomó conocimiento de aquellas operaciones relacionadas que deben ser informadas trimestralmente al Directorio en cumplimiento de los criterios aprobados.

Por otra parte, el Secretario informó a la Junta que el Directorio examinó y aprobó, desde la última Junta de Accionistas celebrada el día 24 de noviembre de 2021, los términos de las siguientes operaciones con partes relacionadas, que no se enmarcaban dentro de las autorizaciones apteriores, las cuales fueron también

examinadas previamente por el Comité de Directores y que se detallan en las láminas que se proyectaron, las que se transcriben a continuación:

Sesión	Fecha	Directores	Operaciones
2.162	05-01-2022	 Se aprobó con los votos a favor de los directores Carlos Molina Solfs, Vittorio Corbo Lici, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, José Miguei Barros Van Hövel tot Westerflier y Marc Gross. Se abstuvo el director Andrónico Luksic Craig. 	- Donación a la Fundación Guillermo Luksic, ligada a la familia Luksic.
2.166	23-03-2022	- Se aprobó con los votos a favor de los directores Carlos Molina Solis, Vittorio Corbo Lioi, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflier, Marc Gross y Rory Cullinan. Se abstuvieron los directores Andrónico Luksic Craig, Francisco Pérez Mackenna y Pablo Granifo Lavín.	 Contratación de Banchile como agente colocador para emisión de nuevos bonos de Compañía Cervecerías Unidas S.A. en el mercado local.
2.167	06-04-2022	 Se aprobó con los votos a favor de los directores Andrónico Luksic Craig, Carlos Molina Solís, Vittorio Corbo Lioi, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavin, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, José Miguel Barros Van Hövel tot Westerflier, Rory Cullinan y Marc Gross. 	 Donación a Fundación Teletón para adquisición de tecnología de rehabilitación.

Punto 12.- INFORMACIÓN SOBRE OTRAS MATERIAS:

El Secretario informó a la Junta respecto de los gastos del Directorio durante el ejercicio 2020. Al efecto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, informó a la Junta que los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2021 ascendieron a \$57.859.175, según se consigna en la página 32 de la Memoria Anual.

VIII. CIERRE.

Habiendo tratado todos los temas que impone la ley, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas que quisieran referirse a cualquier asunto de interés social de competencia de la Junta.

No existiendo consultas y habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, el Presidente agradeció a los señores accionistas su asistencia y dio por terminada la Junta, siendo las 12:40 horas.

Francisco Pérez Mackenna Presidente Patricio Jottar Nasrallah Gerente General

Felipe Benavides Almarza Secretario Alessandro Bizzarri Carvallo Accionista

Raimundo Pimentel Darrigrandi Accionista Paola Camhi Jacard Accionista Certifico que la presente es copia fiel del acta de la 119ª Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Cervecerías Unidas S.A. celebrada el día 13 de abril de 2022, la cual se encuentra adherida al correspondiente Libro de Actas entre las fojas 165 y 188, ambas inclusive, y se encuentra firmada por quien presidió la Junta señor Francisco Pérez Mackenna, por el Gerente General que certifica, por el Secretario señor Felipe Benavides Almarza y por los accionistas o apoderados señores Alessandro Bizzarri Carvallo, Raimundo Pimentel Darrigrandi y Paola Camhi Jacard.

Santiago, 22 de abril de 2022.

Patricio Jottar Nasrallah Gerente General

Comparía Cervecerías Unidas S.A. Insc. Reg. Valores Nº 0007